



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-1321 - DECLARAR INTERÉS CONGRESO JUSTICIA FALTAS
-EX-2025-00885838- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente EX-2025-00885838- -UNC-ME#FD en el cual se ha dictado la resolución decanal RD-2025-1321-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata, corresponde su aprobación;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar la Resolución Decanal RD-2025-1321-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia, disponer: **1)** Declarar de Interés General de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, al Congreso: “Nueva perspectiva de la Justicia de Faltas”, a realizarse el viernes 28 de noviembre del corriente año a las 13.30 hs., en el salón auditorio 1er. piso sede del Colegio de Abogados de la ciudad de Córdoba capital, sito en calle Duarte Quirós N°571.

Artículo 2.- Regístrese, hágase saber. Gírese a Decanato de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

